

# PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —



Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Pedro Flores Hernández — Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. Rafael Herrera Caballero — Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78. 2-31-98

Palacio de Gobierno

TOMO CXIII

PACHUCA DE SOTO, HGO. SEPTBRE. 1o. DE 1980 — NUM. 33

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

5-1077

### CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARIA

C. Gobernador Constitucional del Estado.

PRESENTE.

El H. Congreso Constitucional del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictámen de su Primera Comisión de Hacienda del Estado y Municipal.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de HUICHAPAN, HGO; a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1980, con la (s) siguiente (s) modificación (es):

I.—Dentro del Plan de Arbitrios que se somete a aprobación, se observa la omisión del cálculo relativo a la Participación del 10% en los derechos del Estado por el canje y dotación de placas de vehículos de motor que tendrá efectos de recaudación en el Ejercicio Fiscal a que se refiere dicho documento.

II.—Considerándose excesiva la percepción del C. Tesorero Municipal sobre la base de honorarios al 5% sobre la recaudación Municipal, se modifica estableciéndose como sueldo y con asignación mensual de \$5,000.00 El remanente que resulta de ésta modificación se considerará agregada a la partida de Obras Públicas del Presupuesto de Egresos para el mismo Ejercicio.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribese al C. Gobernador Constitucional del Estado éstos puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda, la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

## SUMARIO:

5-1077.—Puntos de Acuerdo del H. Congreso Local, aprobando los Presupuestos para 1980 de los Municipios de: Huichapan, Jaltocán, Tula de Allende y Francisco I. Madero, Hgo.—479-482.

Avisos Judiciales y Diversos.—482-492.

Protestamos a Usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

### SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca de Soto, Hgo; diciembre 18 de 1979.—Diputado Secretario Dr. ABELARDO OLGUIN R. Diputado Secretario Lic. ALBERTO ARANDA DEL VILLAR.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los 7 días del mes de mayo de 1980.

### ATENTAMENTE

### SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Gobernador Constitucional del Estado Lic. JORGE ROJO LUGO El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbricas.

5-1077

### CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARIA

C. Gobernador Constitucional del Estado.

PRESENTE.

El H. Congreso Constitucional del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictámen de su Primera Comisión de Hacienda del Estado y Municipal.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de JALTOCAN, HGO; a fin de que surta sus



to sg. presupuesto 77,760.00 aprobado 72,000.00 diferencias de más de menos 5,760.00 partida 18 concepto Pte. Junta Conciliación propuesto sg. presupuesto 12,000.00 aprobado 10,800.00 diferencias de más de menos 1,200.00 partida 62 concepto Ayte. Guarda Panteón propuesto sg. presupuesto 26,000.00 aprobado 33,000.00 diferencias de más de menos 3,000.00 partida 85 concepto Aux. Tesorería propuesto sg. presupuesto 54,000.00 aprobado 48,000.00 diferencias de más de menos 6,000.00 partida 86 concepto Cajero receptor propuesto sg. presupuesto 54,000.00 aprobado 48,000.00 diferencias de más de menos 6,000.00 partida 88 concepto Cobrador Piso propuesto sg. presupuesto 35,880.00 aprobado 36,000.00 diferencias de más de menos 2,880.00 partida 87 concepto Notificador propuesto sg. presupuesto 38,880.00 aprobado 36,000.00 diferencias de más de menos 2,880.00.

SUMAS propuesto sg. presupuesto \$ 2'034,480.00 aprobado \$ 1'939,000.00 diferencias de más \$ 54,000.00 de menos \$ 149,480.00.

El remanente que resulta de ésta modificación deberá ser agregado a la partida de Obras Públicas del Presupuesto de Egresos para el mismo Ejercicio.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribese al C. Gobernador Constitucional del Estado éstos puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda, la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a Usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca de Soto, Hgo; diciembre 14 de 1979.—Diputado Secretario Dr. ABELARDO OLGUIN R. Diputado Secretario Lic. ALBERTO ARANDA DEL VILLAR.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los 7 días del mes de mayo de 1980.

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

El Gobernador Constitucional del Estado Lic. JORGE ROJO LUGO El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica

**CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARIA**

C. Gobernador Constitucional del Estado. PRESENTE.

El H. Congreso Constitucional del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictámen de su Primera Comisión de Hacienda del Estado y Municipal.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de FRANCISCO I. MADERO, HGO; a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1980, con la (s) siguiente (s) modificación (es):

I.—Dentro del Plan de Arbitrios que se somete a aprobación, se observa la omisión del cálculo relativo a la Participación del 10% en los derechos del Estado por el canje y dotación de placas de vehículos de motor que tendrá efectos de recaudación en el Ejercicio Fiscal a que se refiere dicho documento. En tal virtud, el ingreso que se obtenga por tal concepto de referencia, se considerará agregado a la Partida de Obras Públicas de beneficio colectivo del Presupuesto de Egresos para el mismo Ejercicio.

II.—A efecto de establecer un mejor equilibrio entre las asignaciones que fija el Presupuesto de Egresos por concepto de sueldos de funcionarios y empleados de éste H. Ayuntamiento, se modifican en la siguiente proporción:

Partida 3 Concepto Un Srio. Mpal. Propuesto sg. Presupuesto \$ 51,600.00 Aprobado 36,000.00 Diferencias de más de menos \$ 15,600.00 partida 4 concepto un Escribiente propuesto sg. presupuesto 34,800.00 aprobado 33,000.00 diferencias de más de menos 1,800.00 partida 5 concepto 3 Escribientes propuesto sg. presupuesto 93,600.00 aprobado 99,000.00 diferencias de más 5,400.00 de menos partida 6 concepto Mozo propuesto sg. presupuesto 33,600.00 aprobado 24,516.00 diferencias de más de menos 9,084.00 partida 18 concepto Juez propuesto sg. presupuesto 34,800.00 aprobado 20,430.00 diferencias de más de menos 14,370.00 partida 19 concepto Srio. Juzgado propuesto sg. presupuesto 31,200.00 aprobado 20,430.00 diferencias de más de menos 10,770.00 partida 20 Comandante propuesto sg. presupuesto 51,600.00 aprobado 36,000.00 diferencias de más de menos 15,600.00 partida 21 concepto Sub-Comandante propuesto sg. presupuesto 37,200.00 aprobado 36,000.00 diferencias de más de menos 1,200.00 partida 23 concepto Jardinero propuesto sg. presupuesto 33,600.00 aprobado 24,000.00 diferencias de más de menos 9,600.00 partida 26 concepto Barrendero propuesto sg. presupuesto 25,200.00 diferencias de más de menos 1,200.00 partida 27 concepto Chofer propuesto sg. presupuesto 31,200.00 aprobado 24,000.00 diferencias de más de menos 7,200.00 partida 32 concepto Atmor. Mercado propuesto sg. presupuesto 36,000.00 aprobado 24,000.00 diferencias de

más de menos 12,000.00 partida 37 concepto Tro. Municipal propuesto sg presupuesto 51, 600.00 aprobado 36,000.00 diferencias de más de menos 15,600.00 partida 39 concepto Esc. Tesorería propuesto sg presupuesto 31,200.00 aprobado 24,000.00 diferencias de más de menos 7,200.00

SUMA TOTAL Propuesto sg. Presupuesto \$ 577, 200.00 Aprobado \$ 461,376.00 Diferencias de más de menos \$ 5,400 de menos \$ 121,224.00

El remanente que resulta de ésta modificación deberá ser agregado a la partida de Obras Públicas del Presupuesto de Egresos para el mismo Ejercicio.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribese al C. Gobernador Constitucional del Estado éstos puntos de Acuerdo, aplicándole se sirva ordenar a quien corresponda, la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a Usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

#### SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca de Soto, Hgo; diciembre 14 de 1979.—Diputado Secretario Dr. ABELARDO OLGUIN. R. Diputado Secretario Lic. ALBERTO ARANDA DEL VILLAR.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los 7 días del mes de mayo de 1980.

#### ATENTAMENTE

#### SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Gobernador Constitucional del Estado Lic. JORGE ROJO LUGO El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbricas

### AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-3903

#### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

#### EDICTO

SOTERO HERNANDEZ MUÑOZ, promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 443/80.

Predio urbano ubicado en San José Capulines, Mpio. del Mineral del Chico Hgo; denominado LA

MESA DEL VENADO, cuyas medidas y colindancias obran en el Exp.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que promovente sobre el inmueble, motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre ésta Cd.

Pachuca, Hgo; julio 8 de 1980.—El Actuario P.D. D. ERNESTO RANGEL GONZALEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 21 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5-3821

#### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

#### EDICTO

ROSA YAÑEZ JUAREZ promueve Jurisdicción Voluntaria, Exp. No. 340/980.

Predio urbano ubicado en la Quinta Calle de Bravo No. 602 en ésta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, así como en los lugares públicos de costumbre en ésta Cd.

Pachuca, Hgo; mayo 7 de 1980.—El Actuario P.D. D. ERNESTO RANGEL GONZALEZ.—Rúbrica

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 16 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5-3341

#### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

#### EDICTO

Se promovió Juicio Sucesorio In Testamento de Bienes de Elvia Rodea Cerón. Exp. No. 342/80.

De conformidad con el Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles. Se hace del conocimiento a quienes se crean con igual o mejor derecho que Agustín Rodea Cerón hermano de la de Cuijus para que lo hagan valer en éste Juzgado, condecoración en tér-

mino de 40 días siguientes a la última publicación de éste edicto.

Publíquese edicto por 2 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Lugares Públicos de costumbre y en el Lugar del Fallecimiento y origen de la autora de la sucesión.

Pachuca, Hgo; junio 12 de 1980.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 16 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3538

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se promovió Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Julia Alvarez Soria Exp. No. 338/980.

De conformidad con el Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles. Se hace del conocimiento a quienes se crean con igual o mejor derecho que José Guadalupe Alvarez Soria, hermano de la Cujus, para que lo hagan valer en éste Juzgado, concediéndoles un término de 40 días siguientes a la última publicación de éste edicto.

Publíquese edicto por 2 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Lugares Públicos de costumbre y en el Lugar del Fallecimiento y origen del autor de la sucesión.

Pachuca, Hgo; junio 23 de 1980.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 24 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-4146

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.  
PACHUCA, HGO.

ANTONIO HERNANDEZ LOZANO, con domicilio en Arizpe No. 100-A Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Col. Pino Suárez, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de ley.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 31 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN MICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4062

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

FACUNDO AVILA BARRERA, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, justificando hecho posesión y derecho propiedad, respecto predio rústico ubicado en Los Romeros, Mpio. de Santiago Tulantepec, Hgo; medidas y colindancias obran en Exp. No. 518/80.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódico Oficial del Estado y Ruta, que se edita en ésta Ciudad y lugares públicos de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio de referencia, preséntense deducirlo dentro del término de ley.

Tulancingo Hgo; junio 26 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados julio 10 de 1980.—Recibido agosto 11 de 1980.

5-3634

EDICTO UNO

HERIBERTO PFEIFFER CRUZ, Notario Público Número Cinco, con ejercicio en éste Distrito Judicial, para los efectos indicados en el Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles, da a conocer:

Que en la Notaría que es a su cargo se tramita la Sucesión Testamentaria del señor José María Sarmiento Lugo, habiéndose presentado a aceptar la herencia la señora Ernestina Ramírez Acosta Vda, de Sarmiento, quién también aceptó el cargo de Albacea. El autor de la herencia falleció el 29 de septiembre de 1977. El albacea procede a realizar los inventarios.

ATENTAMENTE

Notario Público Número Cinco Lic. HERIBERTO PFEIFFER CRUZ.—Rúbrica.

1-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 25 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3633

EDICTO DOS

HERIBERTO PFEIFFER CRUZ, Notario Público Número Cinco, con ejercicio en éste Distrito Judicial, para los efectos indicados en el Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles, da a conocer:

Que en la Notaría que es a su cargo se tramita la Sucesión Testamentaria del señor José María Sarmiento Lugo, habiéndose presentado a aceptar la herencia la señora Ernestina Ramírez Acosta Vda. de Sarmiento, quién también aceptó el cargo de Albacea. El autor de la herencia falleció el 29 de septiembre de 1977. El albacea procede a realizar los inventarios.

**ATENTAMENTE**

Notario Público Número Cinco Lic. HERIBERTO PFEIFFER CRUZ.—Rúbrica.

1-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 25 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-1155

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.**

El C. AUGUSTO RAUL JIMENEZ BELTRAN, con domicilio en Camerino Mendoza No. 304 Ciudad, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Fraccionamiento Constitución, Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; abril 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR Rúbrica.

3-1

5-3768

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**MIXQUIAHUALA, HGO.**

**EDICTO**

JOSE ESCAMILLA CRUZ, promueve en éste Juzgado, diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado EL MORENO, ubicado en Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hgo. Medidas y colindancias Expediente No. 119/980 Personas con igual o mejor derecho que promovente, justificarlo éste Juzgado, término de 15 días

Edicto publicarse 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, que se editan en Pachuca, Hgo; respectivamente; así como Estrados en éste Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo; julio 14 de 1980.—La Secretaria de lo Civil P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 15 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3769

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**MIXQUIAHUALA, HGO.**

**EDICTO**

LEOCADIA ESCAMILLA CRUZ, promueve en éste Juzgado, diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado EL MORENO, ubicado en Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hgo. Medidas y colindancias Expediente No. 118/980. Personas con igual o mejor derecho que promovente, justificarlo éste Juzgado, término de 15 días.

Edicto publicarse 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, que se editan en Pachuca, Hgo; respectivamente; así como Estrados en éste Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo; julio 14 de 1980.—La Secretaria de lo Civil P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 15 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3688

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.**

El C. JESUS ALBERTO GUTIERREZ VILLEGAS, con domicilio en Nayarit No. 305, Tulancingo, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en la Central Camionera de Tulancingo, Hgo

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; junio 30 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-1

5-3824

5-3824

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN HGO.

E D I C T O

SOFIA GONZALEZ PUNTIAGUDO, promueve en éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto 3 predios rústicos denominados ORGANO, PUERTO DEL MEZQUITE y HUIZACHE, ubicados Pueblo de San Juanico, éste Mpio; y registrados a mi nombre como poseedora. Medidas y colindancias obran Exp. 139/980. Auto 14 del actual ordena publicarse presente edicto 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado, Hidalguense y lugares públicos ésta Ciudad, personas creanse igual o mejor derecho sobre dichos predios, háganlos valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo; julio 15 de 1980.—El Secretario Lic. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados julio 16 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5-3704

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MIGUEL HERNANDEZ RAMIREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 868/80.

Predio urbano ubicado en Av. Monterrey No. 109 en ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que promovente sobre el inmueble, motivo de éste procedimiento, para que lo ejecute conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificados de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; julio 7 de 1980.—El Actuario P.D. D. HUGO RUBEN HERNANDEZ M.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 7 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN HGO.

E D I C T O

HERMELINDA ESCALANTE MEZQUITE, promueve en éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto 2 predios rústicos denominados MILPA CHICA y PAIMA, ubicados Pueblo de Remedios, éste Mpio, registrados a mi nombre como poseedora. Medidas y colindancias obran Exp. 126/980. Auto 4 del actual ordena publicar presente edicto 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado, Hidalguense y lugares públicos ésta Ciudad, personas creanse igual o mejor derecho sobre dichos predios háganlos valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo; julio 11 de 1980.—El Secretario Lic. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados julio 16 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

GUILLERMO LOPEZ HERRERA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Exp. No. 483/980.

Predio urbano ubicado en el No. 20 del Callejón privado de San Vicente en ésta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejecute conforme a la Ley, concediéndole el término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, así como en lugares públicos de costumbre de su ubicación.

Pachuca, Hgo; junio 23 de 1980.—El Actuario P.D. D. ERNESTO RANGEL GONZALEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 23 de 1980.—Recibido agosto 8 de 1980.

CC. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES DE RENTAS:

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

Artículo 352:—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de Edictos.

5-3904

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.**

**EDICTO**

LUCINA REYES CRUZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión del predio urbano denominado CASA, ubicada en el Poblado de Xoloxtitlán de Morelos, Exp. N° 862/980, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase del conocimiento de persona que se crea con mejor o igual derecho posesorio que promovente, lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación en el Periódico Oficial.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en lugares públicos de costumbre de su ubicación.

Pachuca, Hgo; julio de 1980.—El Actuario P.D.D. HUGO HERNANDEZ MARTINEZ.—Rúbrica

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 18 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5-3819

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.**

**EDICTO**

JUANA GODINEZ ESPINOSA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 807/980.

Predio rústico ubicado en Barrio El Rincón, San Miguel Crezo, Mpio. de Pachuca, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que promovente sobre el inmueble, motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; junio de 1980.—El Actuario Lic. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 15 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5-3850

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.**

La C. MARIA CONCEPCION PAULIN IBARRA con domicilio en Fernando Ortiz Cortés N° 313 Col. Doctores, Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Con-

cesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; julio 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-4630

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.**

**EDICTO**

HILARIO ISLAS PEREZ, promueve Jurisdicción Voluntaria Exp. No. 710/980.

Predio urbano ubicado en las Calles de Patoni N° 500 en ésta Cd. Medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que promovente sobre el inmueble, motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadores de costumbre en ésta Cd.

Pachuca, Hgo; julio 23 de 1980.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 29 de 1980.—Recibido agosto 11 de 1980.

5-4147

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.**

AUTOTRANSPORTE MEXICO-ACUILCO-EL TEPCZAN, con domicilio en Terminal de Pasajeros Norte Av. Cien Metros México, D. F. se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando la concesión de sus 24 Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en la Ruta: Maravillas-San Sebastián de Juárez-Santa María Decana-Tula-Carranza-Daxthi Límite del Estado de Hidalgo-Huichapan-Astillero Amealco-Tlahuailolpan Charantongo-Nopala La Palma-San Lorenzo-Itepeji del Río-San Ignacio etc.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 3 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica

3-2

5-4165

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

EDICTO

CARLOS DIAZ REGALADO, promovió en Juzgado 1o. Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuum, Expediente Número 1112/80.

Predio urbano ubicado en la Calle de Salamanca, en ésta Cd. medidas y linderos obran en Exp.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre ésta Cd.

Pachuca, Hgo; agosto 11 de 1980.—El Actuario P. D.D. HUGO HERNANDEZ MARTINEZ.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 12 de 1980.—Recibido agosto 15 de 1980.

5-3902

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se notifica y emplaza en forma legal a Luis Alvarado Castañeda, en Juicio Ordinario Civil, nuestro Devoto Necesario seguido por Ana María Concepción Soberanes, Exp. No. 236/980, y consecuencias legales por ignorarse su domicilio, quedan en la Secretaría del Juzgado copias de traslado, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, quedando abierto que en caso de no contestar la demanda, será declarado presuntivamente confeso de los hechos que deje de responder.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, así como

en los tableros notificadores de éste Juzgado Segundo Civil de ésta Ciudad.

Pachuca, Hgo; julio 3 de 1980.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 14 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5-4148

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

El C. MARIO JUAN GUERRERO ESPAÑA, con domicilio en Argentina No. 207 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para dar servicio en Santa Julia, Mpio. de Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; agosto 6 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-3689

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

La C. TERESA TORRES DE GUTIERREZ, con domicilio en Nayarit No. 305 Tulancingo, Hgo. se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en la Central de Tulancingo, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 30 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-3945

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

## E D I C T O

Se convocan postores primera almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido Jaime Lozano Hernández, contra Bertín Oiguín Ocampo, Exp. 50/980, sobre predio rústico denominado CALVARIO, ubicado términos Mpio. Tasquillo, Hgo; medidas y colindancias obran expediente respectivo. Diligencia remate se verificará Local éste Juzgado 11 horas 30 septiembre próximo, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del precio del avalúo que obra en autos.

Publíquese por 3 veces de 9 en 9 días, edicto en Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, edítanse Pachuca, Hgo; así como fijación lugares públicos costumbre.

Ixmiquilpan, Hgo; julio 25 de 1980.—El Secretario Actuario Lic. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SO-SA.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 31 de 1980.—Recibido agosto 11 de 1980.

5-3947

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

Se convocan postores primera almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido Jaime Lozano Hernández contra Esperanza Hernández López Exp. 59/980 sobre predio rústico parte cerril denominado NOPAL, ubicado términos Remedios éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. respectivo. Diligencia remate se verificará local éste Juzgado 11 horas 2 octubre próximo, siendo postura legal la que cubra de contado las 2 terceras partes del precio del avalúo que obra en autos.

Publíquese por 3 veces de 9 en 9 días, edicto en Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, edítanse Pachuca, Hgo; así como fijación lugares públicos costumbre.

Ixmiquilpan, Hgo; julio 25 de 1980.—El Secretario Actuario Lic. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SO-SA.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 31 de 1980.—Recibido agosto 11 de 1980.

5-4036

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

El C. FERNANDO JIMENEZ MONROY, con domicilio en Av. Melchor Ocampo No. 100, Tepeji de Ocampo, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Base Corredor Industrial, Municipio de Tepeji de Ocampo, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

## ATENTAMENTE

## SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 3 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4038

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

El C. CONSTANTINO ESPINOSA HERNANDEZ, con domicilio en Ignacio Comonfort No 5 Tepeji de Ocampo, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Base Corredor Industrial, Mpio de Tepeji de Ocampo, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

## ATENTAMENTE

## SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 2 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-3948

5-4155

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

Se convocan postores primera almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido Jaime Lozano Hernández, contra Bonifacio Angeles Laureano, Exp. 54/979, sobre predio denominado MAGUEYAL, ubicado terrenos Poblado Xighí, Mpio. Alfajayucan, Hgo; medidas y linderos obran Exp. respectivo. Así como Automóvil cuyas características obran Exp. citado. Diferencia remate se verificará local éste Juzgado 11 horas 50 octubre próximo, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del precio del avalúo que obra en autos.

Publíquese por 3 veces de 9 en 9 días, edicto en Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, editáense Pachuca, Hgo; así como fijación lugares públicos costumbre.

Ixmiquilpan, Hgo; julio 28 de 1980.—El Secretario Actuario Lic. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SO-SA.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 31 de 1980.—Recibido agosto 11 de 1980.

5-4037

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. FERNANDO JIMENEZ MONROY, con domicilio en Av. Melchor Ocampo No. 100, Tepeji de Ocampo, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Tepeji de Ocampo, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 2 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

La C. EDILBURGA PEÑA CARREÑO, con domicilio en Veta Arras No. 115 Col. Real de Minas, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros (Microbús) en ésta Ciudad, para dar servicio en Ruta: López Portillo-Vista Hermosa- Col Cuauhtémoc Col. Antonio del Castillo-Barreteros-Retorno.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; abril 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4154

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

La C. FERMINA ELSA ALVARADO NAVARRETE, con domicilio en Veta Arras No. 115 Int. 2 Col. Real de Minas, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en (Microbús), para dar servicio en Pachuca, Hgo; en la Ruta de: López Portillo-Col Cuauhtémoc-Col. Antonio del Castillo-Barreteros y Retorno.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; abril 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4040

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

F. C. RUBEN CEGISMUNDO ORTIZ ARTEAGA, con domicilio en Cda. 1o. de Mayo N.º. 128 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo. (Hospital General).

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; agosto 6 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-3

5-3942

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

El C. ALEJANDRO CUREÑO JUAREZ, con domicilio en Cerrada de Sonora N.º. 1 Col. Cubitos, Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 22 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-3

5-4039

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

El C. CONSTANTINO ESPINOSA HERNANDEZ, con domicilio en Ignacio Comonfort No. 6 Tepeji de Ocampo, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte

de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Tepeji de Ocampo, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 2 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-3

5-3674

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

## EDICTO

INOSENCIA GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve Diligencia de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para acreditar posesión sobre el predio ubicado en Berriozabal y Mariano Bárcenas de ésta Ciudad, Expediente No. 392/980. medidas y colindancias obran en auto.

Hágase del conocimiento de persona que se crea con mejor o igual derecho posesorio que promovente, lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación en el Periódico Oficial.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado e Hidalguense, así como en lugares públicos de costumbre y de su ubicación.

Pachuca, Hgo; abril 8 de 1980.—El Actuario P.D.D. HUCO HERNANDEZ MARTINEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 26 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-4106

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

La C. CATALINA ANAYA DE RODRIGUEZ, con domicilio en Luis Ponce Sur No. 600 Tulancingo, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Tulancingo, Hgo. Mpio. del mismo nombre, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las perso-

nas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; agosto 5 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERMAR.—Rúbrica.

3-3

5-4107

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.**

La C. CATALINA ANAYA DE RODRIGUEZ, con domicilio en Luis Ponce Sur No. 600 Tulancingo, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Tulancingo, Hgo. Mpio. del mismo nombre, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; agosto 5 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERMAR.—Rúbrica.

3-3

5-1191

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.**

El C. CARLOS CONDE PEREA, con domicilio en Mina La Rica No. 102 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en esta Ciudad de Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; abril 10 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERMAR.—Rúbrica.

3-3

5-3246

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**PACHUCA, HGO.**

**EDICTO**

HUMBERTO HERNANDEZ MARTINEZ, promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria s/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 798/980.

Predio urbano ubicado en la Calle sin nombre, que conduce al canino a la Prolongación Héroes de Chapultepec, Col. Flores Magón, en esta Ciudad, medidas y linderos obran Exp.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notficadores costumbre esta Ciudad.

Pachuca, Hgo; junio 9 de 1980.—El Actuario P.D.D. HUGO HERNANDEZ MARTINEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 13 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3855

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**PACHUCA, HGO.**

**EDICTO**

En Juzgado 1o. de lo Civil de este Distrito Judicial Dr. Nicolás Licona Ruiz, promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam Exp. No. 956/980.

Predio ubicado en el Mineral del Chico, Hgo; denominado EL NOGAL B. DE LA SIERRA, medidas y linderos obran en Exp.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que promovente sobre el inmueble, motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notficadores costumbre esta Cd.

Pachuca, Hgo; julio 18 de 1980.—El Actuario P.D.D. HUGO HERNANDEZ MARTINEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 21 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5-3637

5-3639

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

Se notifica y emplaza en forma legal a Ma. de Jesús Cpe Solís Flores dentro del Juicio Ordinario Civil, que en su contra sigue Jorge Oliver Trejo, radicado en el Juzgado Primero de lo Civil de éste Distrito Judicial, bajo el número de expediente 752/80. Quedando en la Secretaría de éste Juzgado copias simples de traslado, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, por ignorarse su domicilio para contestación de la demanda, queda apercibida que en caso contrario será declarada presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de éste Juzgado y en los lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo; junio 19 de 1980.—El Actuario HUGO RODRIGUEZ IBARRA.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 19 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3901

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

ONOFRE CUEVAS URVICIO, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 853/80.

Predio urbano ubicado en Prolongación de la Calle de Ocampo s/n. en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que promovente sobre el inmueble, motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; julio de 1980.—El Actuario Lic. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 23 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

Se notifica y emplaza en forma legal a Ma. de Jesús Lince Ortiz, dentro del Juicio Ordinario Civil que en su contra sigue Raúl Pérez Medina, radicado en el Juzgado Primero de lo Civil de éste Distrito Judicial, bajo el número de expediente 755/80. Quedando en la Secretaría de éste Juzgado copias simples de traslado, concediéndole un término de 30 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, por ignorarse su domicilio para contestación de la demanda, queda apercibida que en caso contrario será declarada presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadores de éste Juzgado y en los lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo; junio 19 de 1980.—El Actuario HUGO RODRIGUEZ IBARRA.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 19 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3353

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

PETRA AMELIA ALVARADO GODINEZ, promueve diligencia de jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para acreditar posesión sobre predio ubicado en la Calle Barrio de Azoyatlá, Mpio. de La Reforma, Hgo Exp. No. 636/80. Medidas y colindancias obran en autos.

Hágase del conocimiento de persona que se crea con mejor o igual derecho posesivo que promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo exponga conforme a la Ley.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en lugares públicos de costumbre y de afluencia.

Pachuca, Hgo; junio 16 de 1980.—El Actuario Lic. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 17 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.